



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2435

CHIGUAYANTE, 17 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°2035 de fecha 25 de octubre de 2012, que ratifica la modificación de Contrato de la Propuesta Pública 19/2012 "Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante"; El Ord.N°112/2012-CONST. de fecha 27 de noviembre de 2012, mediante el cual el ITO de la obra informa término de ésta y solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante", a los profesionales Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Depto. de Construcción de la D.O.M, Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la D.O.M; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Camila Aguirre Piña, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/cche

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:50
FIRMA: f 14/12/12

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:10
FIRMA: f 17/12/12

